

PROTESTA

DE LA JUNTA DE COMISIONADOS DE SEIS DEPARTAMENTOS REUNIDA
EN LA CIUDAD DE QUERETARO.

Exmo. Sor.

Los que subscribimos, comisionados nombrados por los seis Departamentos de Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, S. Luis Potosí, Querétaro y Aguascalientes, para intervenir en todos los actos necesarios ó que requiera el estado de la revolucion comenzada en Guadalajara el dia 8 de Agosto último para la Regeneracion politica de la República, nos hacemos el deber de dirijirnos á V. E. á nombre y con la representacion bastante de nuestros respectivos Departamentos, para protestar como en efecto protestamos, que ninguno de ellos está conforme con el plan proclamado por V. E. en Tacubaya el dia 28 de Setiembre anterior.

Los Departamentos cuya voz llevamos en virtud de haber sido escitados por el Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga, para nombrar comisiones que reunidas en esta Capital, regularizasen el término de la revolucion, solamente se comprometieron á secundar el programa de la guarnicion de Jalisco, en la apelacion á un Congreso extraordinario que reconstituya á la República bajo los principios populares que ella há cuidado siempre de salvar en todas las transiciones politicas que se han sucedido desde la independencia acá; y respecto de la reorganizacion del Gobierno provisional, pensaron que ella se obrase de manera que ninguna garantia de las mas esenciales en el órden social, fuese omitida y mucho menos olvidada en el desenlace del grande acontecimiento que el Ejército há impulsado con el auxilio de la opinion, de esta fuerza moral que los Departamentos han sabido explicar en las actuales circunstancias. V. E. mismo, en sus comunicaciones de Manga de Clavo y de Perote, se manifestó obsecuente á esos principios cuando se adhirió en lo substancial á los que el Sr. General Valencia hizo ostensibles en la Ciudadela de México, el dia 4 del expresado Setiembre; principios que hasta cierto punto se estimaron como el desarrollo del pensamiento nacional acorde en el llamamiento del Congreso extraordinario y la organizacion provisional del poder público que peca en ejecucion este noble designio con la brevedad que requiere la situacion de la República, nunca mas que hoy impelida acia la anarquia, que por desgracia vemos la precipita á su completa ruina y á la consumacion del descrédito para con el extranjero.

La junta de comisionados que habla, no quisiera pensar que el movimiento dado en Guadalajara, tenga por el volver á colocar á los pueblos en el punto de un retroceso todavia mas humillante y mas peligroso del que salir por los esfuerzos de un sacudimiento que en dos meses se há hecho universal, pero seale permitido revelar las modificaciones que se han hecho hasta aqui al programa de Jalisco, y las que aun se piensen hacer, para que las fijas y de conformidad con los intereses de los Departamentos ó de sus autoridades locales que representan la voluntad pública, los esfuerzos de la revolucion serán perdidos para la causa nacional, á menos que se reduzca á una cuestion meramente personal en la que se están sacrificando los intereses generales, y haciendo una mejora social tantas veces buscada en los ensayos por que hemos pasado sin acercarnos

Los Departamentos tienen ya el sentimiento de vér frustrado su empeño de rectificar la revolucion por los principios de la civilizacion, las luces del siglo, y los consejos de la razón hicieran eternamente gloriosa; pues el Capital de la República se há convertido en un campo de batalla en donde la sangre y las victimas de los hombres inocentes, están marcando un acontecimiento que bajo los auspicios de la páz no podria menos serlo. La Junta, á pesar de todo esto; se lisonjea con que todavia puede serlo si V. E. por su parte y el E. S. por la suya, se convienen en mandár cesar las hostilidades, á efecto de que uno y otro, y el Ejército que

G. J. Paredes de Querétaro

2

5

EL C. SABAS ANTONIO DOMINGUEZ

PRESIDENTE DE LA ECSMA. JUNTA DEPARTAMENTAL Y ENCARGADO DEL GOBIERNO

DE QUERETARO.

Núm. 127



FILIACION.

Pelo. negro
Ojos. pardos
Nariz. regular
Barba. escasa
Estatura. regular
Señas particulares. una cicatriz en el labio superior izquierdo en la nariz.

Registrado á fojas. 13.
del cuaderno destinado al efecto



Concedo licencia al ciudadano *Nicolás Ramirez* — cuya filiacion va al margen, para que en defensa de su persona ó intereses pueda portar cuando salga fuera de esta capital las armas necesarias — y dentro de ella *table* á consecuencia de haber acreditado á mi satisfaccion, ser un hombre de bien, y que no hará mal uso de esta gracia.

Palacio del Gobierno de Queretaro 22 de Nov. de 1847

Dominguez.

Pedro Villaseñor
Srio.
J. L. Villaseñor

La Junta de los Representantes de los Departamentos nombrados con arreglo á la segunda de las bases acordadas en Toluca el día 28 de Setiembre último, remite el día de hoy, con el objeto de que la misma base segunda designa, procedido al desahogo de la atribucion que se le confiere, y acuerdo á pluralidad absoluta de votos lo siguiente.

1.º El Sr. General Benemerito de la Patria D. Antonio Lopez de Santa Anna.

2.º Prestar el juramento que se previene en la tercera de dichas bases á las doce del dia de mañana.

3.º Se comunicará á la primera autoridad política de los Departamentos, para que desde luego proceda á publicarlo, y á circularlo á las demas autoridades civiles, militares y eclesiasticas.

Dado en el Palacio de Mexico á 3 de Octubre de 1847. — José Maria Tornel, Presidente de la Junta de Representantes. — José Miguel Arroyo, Representante secretario. — José Lazaro Villamil, Representante secretario.

para los fines consiguientes.

Dios y Libertad, Mexico 3 de Octubre de 1847.

José Miguel Arroyo
Representante secretario.

José Lazaro Villamil
Representante secretario.

EL C. SABAS ANTONIO DOMINGUEZ

PRESIDENTE DE LA ECSMA. JUNTA DEPARTAMENTAL Y ENCARGADO DEL GOBIERNO

DE QUERETARO.

[Faint, illegible handwritten text]



En Julio 25 de 1842 se ve fundo con la N. G.
expedida en 22 de Abril de 1841.

[Faint, illegible handwritten text]



EL C. SABAS ANTONIO DOMINGUEZ

PRESIDENTE DE LA ECSMA. JUNTA DEPARTAMENTAL Y ENCARGADO DEL GOBIERNO

DE QUERETARO.

Núm. 129.



FILIACION.

Pelo. negro
Ojos. pardos
Nariz. roma
Barba. escasa
Estatura. regular
Señas particulares. como
de Simular.

Registrado á fojas 130ta
del cuaderno destinado al efecto



Concedo licencia al ciudadano *Romualdo Sanchez* cuya filiacion va al margen, para que en defensa de su persona e intereses pueda portar cuando salga fuera de esta capital las armas necesarias y dentro de ella —
á consecuencia de haber acreditado á mi satisfaccion, ser un hombre de bien, y que no hará mal uso de esta gracia.

Palacio del Gobierno de Queretaro 22 de Abril de 1841.

Dominguez.

[Handwritten signature]

Pedro Villaseñor.
Srio.

[Handwritten signature]